

**PREMIOS
BVDZERO
ESPAÑA2022**



ESCUCHAMOS
TU **HISTORIA**

**Bases Legales del Concurso
"Premios BVDzero España 2022"
organizado por Boehringer Ingelheim
Animal Health España S.A.U.**



**BVD
zero**

1 | Objeto del Concurso.

Con este premio Boehringer Ingelheim pretende incrementar el interés por la enfermedad del BVD (Diarrea vírica Bovina) en todos sus aspectos, y promover su investigación con ánimo divulgativo. Y pretende hacerlo en la práctica diaria de la profesión, valorando aquellas situaciones cotidianas en las que la enfermedad se hace manifiesta.

2 | Gratuidad y aceptación de las Bases.

La participación en el presente Concurso tiene carácter totalmente gratuito. El simple hecho de participar en el Concurso implica la plena aceptación de las presentes Bases, sin reservas.

3 | Plazos y ámbito territorial del Concurso.

Los casos podrán presentarse desde el 7 de Julio al 30 de septiembre de 2022.

La deliberación del jurado se dará a conocer no más tarde del 30 de noviembre del mismo año.

El concurso va destinado a profesionales del sector bovino con ejercicio profesional en España, independientemente de su ocupación (veterinario, ganaderos, etc.).

4 | ¿Quién puede participar?

Todos los profesionales del sector bovino con ejercicio profesional en España. No se permite participar a los empleados de Boehringer Ingelheim ni a sus familiares inmediatos, tampoco a los miembros del Comité del Premio BVDzero y sus familiares inmediatos. En el caso que no se hayan inscrito un mínimo de 10 participantes el Concurso podrá ser anulado por parte de BI y los premios se considerarán "desiertos".

5 | Comité del Premio BVDzero España.

- Dña. Susana Astiz: PhD, DVM, Dip. ECBHM: Investigadora Científica en INIA-CSIC, Madrid, España.
- D. Juan Manuel Loste: PhD, DVM, Veterinario clínico.
- D. Javier Dieguez: PhD, DVM, Profesor titular. Facultad de Veterinaria. Universidad Santiago de Compostela.
- Dña. Silvia Comeche Castro. Licenciada en Periodismo. Posgrado en Marketing Digital e Inbound Marketing. Especialista en Corrección en Español. CEO Agencia July Contenidos.

6 | Conflictos de intereses de los miembros del Comité.

Los miembros del Comité no pueden evaluar una propuesta de la que formen parte o que presente la institución a la que pertenecen, o si el miembro del Comité ha intervenido en la preparación de la propuesta a cualquier nivel. Cada Miembro del Comité deberá evaluar si divulga sus conflictos de intereses según sus propios criterios éticos.

7 | Elección de los ganadores y premios.

El Comité del Premio BVDzero España elegirá los 6 mejores Casos con un premio total de 8.000 euros, que se distribuirán de la forma siguiente:

1er Clasificado	2.500.- €
2º Clasificado	1.500.- €
3er Clasificado	1.500.- €
4º Clasificado	1.000.- €
5º Clasificado	1.000.- €
6º Clasificado	500.- €

En el caso que uno de los clasificados no confirme su aceptación del Premio, éste quedará desierto.

8 | Presentación de Propuestas

Cada participante deberá presentar un Caso Clínico ("Caso"), que no haya sido presentado en ninguna edición anterior de los Premios BVDZero España mediante la presentación de un resumen y de un podcast tal y como se detalla a continuación.

El Caso se presentará mediante un resumen de un máximo de 350 palabras en un archivo de Word o PDF. Se incluirán en la selección todas las áreas de experiencia relacionadas con la Diarrea Vídica Bovina (BVD), como puede ser el diagnóstico, fisiopatología, epidemiología, producción, salud, bienestar animal, economía, etc. Se aceptarán propuestas donde la BVD no sea la causa del problema pero que forme parte de los procesos diferenciales a considerar.

Los casos deberán remitirse al correo electrónico: cristina.conill@boehringer-ingelheim.com, indicando en el asunto: "Caso para los premios BVDZero España 2022"

Una vez presentado el resumen del caso, se concertará una entrevista grabada en formato podcast, donde el aspirante deberá explicar el caso con un mayor detalle. Los gastos derivados de la grabación del podcast corren a cargo de Boehringer Ingelheim España S.A.U. La entrevista será realizada por un periodista profesional e incluirá, entre otros, los siguientes apartados:

Introducción al caso:

- Explicación breve del caso.

Descripción del caso:

- Desarrollo pormenorizado e información más destacada.

Conclusiones:

- Conclusiones principales del caso.
- Aportaciones principales del caso.
- Mensajes destacables para compartir con la comunidad veterinaria

Pregunta libre:

- Cuál fue el motivo/causa que te llevo a desarrollar este caso concreto.
- En torno al área específica en la que se centra el trabajo.

La duración de la entrevista podcast será de un máximo de 12 minutos.

9 | Criterios de selección.

El Comité del Premio BVDzero España seleccionará las propuestas, de forma autónoma e independiente, en base a los siguientes criterios:

Introducción	Descripción	Conclusiones	Pregunta libre	Capacidad y calidad comunicativa
20%	20%	20%	20%	20%

10 | Confidencialidad de las propuestas.

El Comité del Premio BVDzero acuerda no discutir las propuestas fuera del ámbito del Concurso o con personas distintas a los miembros del Comité (si un participante contacta con cualquiera de los miembros del Comité de evaluación, la propuesta se rechazará automáticamente).

Los miembros del Comité del Premio BVDzero han firmado un acuerdo de confidencialidad sobre la divulgación de información.

La Persona de Contacto deberá observar el mismo nivel de confidencialidad que los miembros del comité.

11 | Cesión de derechos de imagen y derechos de propiedad intelectual e industrial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1a) del Reglamento General de Protección de Datos, de 27 de abril de 2016, y el art. 2.2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes (ganadores o no) autorizan expresamente a Boehringer Ingelheim a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección, imagen, voz y otros datos personales en cualquier actividad promocional relacionada con el concurso, sin derecho a remuneración alguna por este concepto.

De otra parte, la participación en el presente concurso conlleva la cesión por parte de todos los participantes, a favor de BI con carácter mundial, por tiempo indefinido y durante la totalidad de los plazos previstos legalmente, de forma exclusiva y a título gratuito, de todos los derechos de propiedad intelectual y/o industrial sobre los proyectos y diseños presentados, incluyendo el código fuente, planos, memoria, borradores, dibujos, esquemas, etc. todo ello, en cualquiera de sus modalidades. En este sentido, BI podrá explotar en exclusiva, con carácter mundial y durante todos los plazos de duración que permite la ley, los diseños de los finalistas y del ganador, sin tener que abonar ninguna remuneración específica por tal licencia o cesión.

Todos los participantes (ganadores o no) garantizan que los proyectos y diseños presentados, así como sus elementos o documentos preparatorios no vulneran en modo alguno ningún derecho de terceros, y en consecuencia, se comprometen a mantener totalmente indemne a Boehringer Ingelheim y a cualesquiera sociedades del grupo en caso de producirse reclamación por parte de terceros.

12 | Protección de datos personales. Secreto Profesional.

La cumplimentación de todos los campos requeridos es obligatoria y por ello la organización del Concurso se reserva el derecho a inadmitir aquellas solicitudes cuyos campos se encuentren incompletos o completados de forma ininteligible, según su criterio.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa aplicable en materia de Protección de Datos, Boehringer Ingelheim Animal Health España, S.A.U. y las demás compañías del Grupo Boehringer Ingelheim en España le informa de que los datos personales que facilite para su participación en el presente Concurso se incorporarán en un registro, temporal, titularidad de Boehringer Ingelheim con la finalidad de gestionar el Concurso. La base jurídica que constituye el tratamiento de sus datos personales se basa en el consentimiento que otorga libremente para la participación en el Concurso.

Los datos personales se conservarán, debidamente protegidos con las medidas de seguridad adecuadas, durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales correspondientes. Igualmente se informa que no se llevarán a cabo decisiones automatizadas sin intervención humana. En ningún caso se contempla por parte de Boehringer Ingelheim Animal Health España S.A.U. cesiones o transferencias internacionales de datos a terceros países.

En cualquier momento Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación a su tratamiento, oposición y portabilidad, en los términos previstos en la normativa de Protección de Datos, dirigiéndose por escrito al Departamento Legal de BOEHRINGER INGELHEIM ANIMAL HEALTH ESPAÑA, S.A.U. C/ Prat de la Riba, nº 50, 08174 de Sant Cugat del Vallès (BARCELONA) o bien mediante correo electrónico a la siguiente dirección Privacidad@boehringer-ingelheim.com.

Boehringer Ingelheim se reserva el derecho de solicitar información adicional al participante para verificar su identidad.

En caso de que así lo desee puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos a la dirección www.aepd.es para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales de terceros solo podrán incluirse en el Caso con el previo consentimiento de dichos terceros, bajo la exclusiva responsabilidad del participante, eximiendo a Boehringer Ingelheim de cualquier responsabilidad al respecto.

En caso de estar sujeto a obligaciones de secreto profesional (p. ej., como veterinario), solo se permitirá la participación en caso de que su presentación no contenga información a la que se apliquen obligaciones de secreto profesional o con el previo consentimiento del propietario de esta información. El incumplimiento de esta disposición provocará la expulsión del Premio, pero también podría implicar responsabilidades penales.

13 | Legislación Aplicable y Jurisdicción.

El presente concurso se rige por la legislación española. Boehringer Ingelheim y los participantes del Concurso, se someten a los Juzgados y Tribunales del lugar de residencia del consumidor.

Para la resolución de cualquier conflicto que pudiese surgir entre Boehringer Ingelheim y los participantes que actúen en calidad de consumidores serán competentes los Juzgados y Tribunales españoles en los términos de lo establecido en el artículo 52.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.



Participa hasta el **30** de **septiembre**

PREMIOS
BVDZERO
ESPAÑA2022



ESCUCHAMOS
TU **HISTORIA**
